

RESOLUCIÓN Nº 0089

NEUQUÉN,

28 FEB 2012

ES COPIA

VISTO:

El Expediente Nº OE 1897-M-2012 iniciado mediante Nota s/n de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, por la cuál informa haber detectado irregularidades en las horas extras realizadas por la Dirección de Control de Tránsito;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Subsecretario de Protección Ciudadana comunica que habiéndose realizado comparación entre el libro de actas de la Dirección de Tránsito donde figura el registro de los agentes que concurren a los distintos operativos del área y las horas repñidas se comprueba que varios agentes que en teoría realizaron horas extras, no figuran estar presentes en servicio según el libro mencionado los días que realizaron los operativos;

Que a fs. R2/R72 mediante Nota Nº 024/12 el Director de Control de Tránsito Hugo Pires eleva las horas extras realizadas durante el mes de Enero por personal dependiente del área;

Que a fs. R 77/137 figura copia fiel del Libro de Actas mencionado;

Que mediante Dictamen Nº 002/12 la Coordinador Gral. del Servicio Jurídico Permanente de Recursos Humanos, dictamina que se hallan dadas las condiciones para instruir Sumario Administrativo, en función de la documentación puesta a consideración;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
RESUELVE:**

Artículo 1º: INSTRUIR Sumario Administrativo a fin de investigar los hechos enunciados por ----- la Subsecretaria de Protección Ciudadana, referente a la realización de horas Extraordinarias en la Dirección de Control de Tránsito, a fin de deslindar responsabilidades si correspondiera.

Artículo 2º: TOME conocimiento la Coordinación Gral. de Servicio Jurídico Permanente de ----- Recursos Humanos a los efectos que correspondan.

Artículo 3º: REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y posteriormente Archívese.

ES COPIA.-

MONTECINO JOSE NICOMEDI

Subsecretario de Protección Ciudadana

FDO) BERMUDEZ.-